



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

La secretaría del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Montería,

AVISA

Que mediante auto de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), se admitió acción popular identificada con el radicado N° **23-001-33-33-005-2023-00244**, (ley 472 de 1998) promovida por el señor Ismael Rodrigo Castellano Guevara, contra el Municipio de Tierralta.

Así mismo se les informa a todos los ciudadanos del Municipio de Tierralta– Córdoba, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 29 de junio 2023, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a esta publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Para constancia se fija en Montería el día lules (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) en el micro sitio web del Juzgado Quinto Administrativo y se desfija el día (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Alfonso Ceballos Ramos
Secretario